I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1846

CONCON,

2 8 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución Nº 2571, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien a continuación se indica a:

NOMBRE: MARCOS SEPULVEDA GOMEZ, CAL JURÍDICA: HONORARIO

RUT.:

PROGRAMA EVENTOS

FECHA: 04 al 07 DE DICIEMBRE DE 2018

COMETIDO: PROMOCION TURISTICA DE LA COMUNA VERANO 2019

VIÁTICO:

INTERNACIONAL

100% XXX

\$335.682

LUGAR: MENDOZA, ARGENTINA

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES ".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

TARKO MUNICIPAI

EAO/VOF/vc DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL .

RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Openivedo Revisado

CDUDA OTO